

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Responsable: Esther Pacheco Rodríguez

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC

Referencia interna: TEMP.ENFER. HASTA 31/12/2018

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a en la Unidad de Investigación Clínica de Ensayos Clínicos.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico.

Resumen del puesto de trabajo: La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), precisa incorporar un enfermero/a para la Unidad de Investigación Clínica, para el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba IMIBIC. Se ofrece contrato de trabajo para cobertura de personal en vacaciones y/o distintas ausencias en la Unidad, acumulación de tareas o necesidades inmediatas que puedan surgir.

Se busca una persona con disponibilidad horaria, resolutive, orientada a resultados, con iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, de organización, control y seguimiento de actividades, con habilidad para las relaciones interpersonales y vocación de servicio.

Fecha prevista de inicio: hasta 31/12/2018

Duración del contrato: según necesidad.

Coste total: según necesidad.

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles:

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	Sin determinar
Tipo de contrato	Temporal
Jornada (completa o parcial)	Sin determinar
Duración del contrato	Según necesidad (*)

(*) El citado contrato podrá prorrogar en función de las necesidades de la Unidad, y en función del volumen de ensayos clínicos activos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Diplomado o graduado en enfermería

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - **Requisitos mínimos:**
 - Diplomado o graduado en enfermería.

 - Al menos 2 meses de experiencia profesional en el puesto (tanto como titulado y/o prácticas universitarias).

 - Nivel de inglés acreditado equivalente a B1.

**NO SE VALORARÁN CANDIDATOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS
MÍNIMOS.**

- **Méritos valorables (máximo 70 puntos):**

1.- Nivel de inglés (**Máximo de 10 puntos**):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- Nivel de inglés equivalente a B2: 7 puntos
- Nivel de inglés equivalente a C1: 10 puntos

En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en (**máxima puntuación 30 puntos**):

a. Estudios de postgrado relacionados (**máximo 5 puntos**):

- Máster con créditos ECTS: 5 puntos
- Máster propio sin créditos ECTS: 2 puntos

b. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada específica. La puntuación **máxima de este apartado será de 20 puntos**:

Procesado de muestras.

BPC (buenas prácticas clínicas)

RCP básica y avanzada.

Pacientes críticos.

Prescripción enfermera.

Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos.

Seguridad del paciente.

Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

Cursos relacionados con investigación en salud (metodología, ética y legislación relacionada)

Investigación e innovación

Protección de datos

- c. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación relacionada. La **puntuación máxima de este apartado será 5 puntos.**

Riesgos laborales (agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos...)

Relaciones interpersonales (comunicación, asertividad, empatía, escucha activa, resolución de conflictos, trabajo en equipo).

Aplicaciones informáticas de cuidados y de gestión.

Ofimática.

- 3.- Experiencia laboral en: se valorará con un **máximo de 30 puntos** (5 puntos por mes trabajado, se tendrá en cuenta tanto la experiencia como titulado como prácticas universitarias) en:

Experiencia en toma de muestras (demostrable adjuntando documentación).

Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica (demostrable adjuntando documentación).

Experiencia en el desarrollo de Ensayos Clínicos de Oncología (demostrable adjuntando documentación).

Atención a pacientes en Hospital de Día de Oncología (demostrable adjuntando documentación).

Atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria (demostrable adjuntando documentación).

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán como máximo a los **cinco mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Procedimiento de selección

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

- 1.- Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria (puntuable con un máximo de 70, en base al desglose explicado anteriormente).

Solo se tendrán en cuenta las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán como máximo a los cinco candidatos que obtengan mejores puntuaciones curriculares y que accederán a:

2.- Fase de valoración de aptitudes y entrevista (puntuable con un máximo de 30).

IMPORTANTE: Los candidatos que pasen a la fase de entrevista tendrán que aportar en la misma los certificados acreditativos de todos los méritos valorables que han sido puntuados en la fase inicial.

La contratación se realizará por orden estricto de puntuaciones obtenidas por cada candidato en el proceso de selección, y en base a la lista publicada en la web del IMIBIC.

En caso de renuncia al contrato del primer candidato, se ofrecerá a los siguientes candidatos por orden de puntuaciones.

Esta convocatoria se abre para incorporarse a la Unidad Central de apoyo a la Investigación Clínica, sin perjuicio de que cada grupo de Investigación, durante la vigencia de esta convocatoria, vea la necesidad de publicar otra convocatoria específica para la contratación de un enfermero/a por razones debido a las características especiales del puesto a requerir.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en el servicio y asegurar el cumplimiento de los Protocolos de los estudios.
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Monitorización de signos vitales.
- Toma de signos vitales.
- Toma de medidas antropométricas.
- Realización de lectrocardiogramas.
- Preparar y administrar los diversos tratamientos.
- Vigilancia de los pacientes.
- Complimentación de registros propios de enfermería.
- Valoración, educación sanitaria, complimentación de HC e informes al alta de los pacientes.
- Atención a consulta telefónica.
- Manejo de aplicaciones informáticas de cuidados y gestión de la Unidad.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en consulta médica.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.

- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Gestión de residuos.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	05	07	2018	00:00
Fecha Fin	11	07	2018	23:59

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 05 de julio de 2018

VºBº y Firma del Investigador

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.